



(Bs.As.; 23 de mayo de 2008) La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (**ANMAT**) advierte a la población acerca del consumo de conservas en latas hinchadas.

Al respecto, la Dirección Bromatológica de la Provincia de Tierra del Fuego informó que dos ciudadanos en la localidad de Ushuaia resultaron afectados por Botulismo luego de ingerir remolachas en lata.

Según lo referido por uno de los afectados al momento de su ingreso al Hospital Regional Ushuaia, habían consumido remolachas en lata, la cual se encontraba hinchada y poseía fecha de vencimiento 2011. Las autoridades sanitarias locales al no encontrar el envase del producto supuestamente involucrado, consultaron a la familia acerca de los caracteres del rotulado, relatando que el mismo tenía un logo blanco, con una banda central de color verde y fondo estampado con remolachas de color bordo en rebanadas, por lo que estimaron que el producto respondería a la marca "Estrella del Norte" o "La Banda" Vto. Dic. 2011 ambos pertenecientes al establecimiento Productora Santiagueña Río Dulce S.A., La Banda - Provincia de Santiago del Estero.

En consecuencia, en salvaguarda de la salud pública, se alerta a la población que se abstenga de consumir los productos mencionados.

Los locales de venta al público, distribuidores y/o quienes expendan el mencionado producto deberán abstenerse de comercializarlo.

La medida ([Disposición 3091/08](#)) es de carácter **preventivo** hasta que se resuelva la investigación que se está llevando a cabo.

Para mayor información, puede comunicarse con el Servicio "ANMAT Responde" al teléfono 0-800-333-1234 o por correo electrónico a responde@anmat.gov.ar.